Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	20/11/2009	Edición inicial
01	15/11/2013	Adaptación del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte a la nueva Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
02	28/10/2015	Se retoma la Edición 00 ajustándola a la realidad actual de la Facultad
03	29/01/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. PROCEDE DEL MSIGC_P03 DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES VERSIÓN Ed.-02
04	12/11/2021	Se ha modificado el apartado 10.1 Captación y admisión, en relación al acceso de los estudiantes del Máster en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas. Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados. Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: En el apartado 10.1 se incluye referencia al proceso de captación y admisión de estudiantes en modalidad virtual o híbrida.

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
DOLORES CEJALVO LAPEÑA - NIF:24321600C Firmado digitalmente por DOLORES CEJALVO LAPEÑA - NIF:24321600C Nombre de reconocimiento (DN): cn=DOLORES CEJALVO LAPEÑA - NIF:24321600C, serialNumber=24321600C, givenName=DOLORES, sn=CEJALVO LAPEÑA, ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES Fecha: 2022.03.29 12:02:53 +02'00' Oficina de Calidad Directora		
Maria Farguet a Espert Firmado digitalmente por Maria Farguet a Espert Nombre de reconocimiento (DN): cn=Maria Farguet a Espert, o, ou, email=maria.fargueta@ucv.es, c=<n Facultad Coordinadora de Calidad	Maria Farguet a Espert Firmado digitalmente por Maria Farguet a Espert Nombre de reconocimiento (DN): cn=Maria Farguet a Espert, o, ou, email=maria.fargueta@ucv.es, c=<n Comisión de Calidad Coordinadora de Calidad	Consuelo Moratal Lull Firmado digitalmente por Consuelo Moratal Lull Junta de Facultad Decana de la Facultad

1	**OBJETO**	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la captación y admisión de estudiantes, así como en el proceso de matrícula.
2	**ALCANCE**	El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones verificadas positivamente por Consejo de Universidades, y ofertadas por la Facultad.
3	**ENTRADAS**	Criterios de admisión incluidos en la memoria RUCT.
4	**SALIDAS**	Análisis del seguimiento de solicitudes de plaza, reservas y matrículas. Actas de reconocimiento de créditos de la Comisión Académica del Título
5	**PROCESOS RELACIONADOS**	PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación" PI-15 Gestión de la documentación.
6	**DOCUMENTACIÓN**	Criterios de acceso y admisión (apartado Web). Folletos de las titulaciones. Normativa de permanencia. Normas propias de la UCV sobre reconocimiento y transferencia de créditos. Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades
7	**RESPONSABLE DEL PROCESO**	El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.

Comisión de Calidad de la Facultad	Mantener la actualización/vigencia de este proceso en coherencia con las modificaciones de los procesos relacionados.
Dirección de la titulación	Definir los criterios de admisión y garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil.
Oficina de Nuevos Alumnos	Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.
Secretaría	Realizar el proceso de reconocimiento de créditos. Realizar el proceso de matriculación de estudiantes.

8	**RECURSOS**	Ver la ficha de proceso PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación".
9	**MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)**	Indicadores: - Plazas verificadas - Plazas ofertadas - Nº estudiantes de nuevo ingreso en el título - Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero - Tasa de matriculación (Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero/ Plazas ofertadas) - Tasa de oferta y demanda - Tasa de rendimiento

		- Tasa de eficiencia - Tasa de abandono - Tasa de graduación Evidencias: - Criterios de admisión. - Resultados de la aplicación de los criterios de admisión del título. - Actas de la Comisión Académica del Título - Listados de reconocimiento de los títulos.

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1. Captación y admisión.

La Facultad colabora activamente (a través de jornadas de puertas abiertas, entrevistas personales, acciones divulgativas, etc.) en la captación de estudiantes conjuntamente con la Oficina de nuevos Alumnos

Durante el diseño del título se determina cual es el perfil idóneo de ingreso de los estudiantes y se plasma en la memoria de verificación. Siendo este perfil validado por ANECA y AVAP en los procesos de autorización y verificación del título.

Una vez definidos los criterios de admisión se harán públicos en la página Web del título.

El perfil de ingreso se revisa anualmente a través del informe anual del título y si fuera necesario modificar los criterios de admisión se recogerían en una memoria de modificación del título.

Por lo que respecta al proceso de captación y admisión de estudiantes de la UCV se centraliza en servicio de Nuevos Alumnos.

Desde las Oficinas de Nuevos Alumnos se facilita la información solicitada por el futuro alumno, tanto presencial como a través de la Web. En la atención presencial se entrega un ejemplar del folleto informativo con las titulaciones y los precios que le interesan al futuro alumno.

Si la situación lo requiere, la Oficina de Nuevos Alumnos puede concertar una visita para enseñar la sede al futuro alumno e incluso concertar una visita con el Vicedecano para aclarar cuestiones académicas relativas a los títulos de Grado. En el caso de los títulos de Postgrado se sigue el mismo procedimiento que con el Grado.

Se informa al alumno de la documentación que se le requerirá en el momento de formalizar la matrícula. Los criterios de acceso y admisión están publicados en la página Web de la Universidad.

Por lo que respecta a las titulaciones en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas, el proceso de captación y admisión podrá realizarse a través de los canales virtuales habilitados para tal fin.

La información previa a la matrícula, con la descripción de los requerimientos tecnológicos e informáticos que son precisos para seguir el curso adecuadamente y, si fuere necesario, las competencias y conocimientos digitales requeridos para seguir la actividad docente programada, se especificará en la Web del título.

Los futuros alumnos pueden hacer la solicitud de reserva en el periodo anticipado tanto on-line como de forma presencial. Como resultado de la preinscripción, el alumno recibe un e-mail de respuesta con la fecha para formalizar la reserva de plaza.

Desde el Servicio de Nuevos Alumnos se envía al Centro de Cálculo un correo electrónico con la información de cómo deben citar a los alumnos para hacer la reserva.

El periodo oficial de reserva transcurre desde su apertura, aproximadamente a finales de marzo, hasta el final de las plazas.

Se realiza un seguimiento de evolución de preinscripciones, reserva y matrícula y una comparativa con años anteriores según necesidades de la UCV.

La Responsable del Servicio de Nuevos Alumnos recoge este seguimiento y lo facilita al Decanato.

En el periodo de reserva la Facultad vela porque se apliquen los criterios de admisión a través de comunicación directa y periódica con el servicio de Nuevos Alumnos. La Facultad tendrá acceso a los perfiles de los estudiantes que han hecho la reserva y podrá realizar una priorización de aquellos perfiles idóneos sobre los que no lo son. En el caso del Máster en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas se realiza un proceso de selección en el que los alumnos, tras realizar la reserva de plaza, envían por correo electrónico a la Dirección del Máster, el expediente académico de graduado con la nota media final y el CV para la valoración de méritos. Tras la valoración por parte de la Comisión de Coordinación Académica, la Dirección del Máster notifica a los alumnos si han sido o no admitidos, a la vez que envía el listado a nuevos alumnos para que puedan ser matriculados. Los que no han sido admitidos pasarán a estar en lista de espera.

10.2. Reconocimiento de créditos y matrícula de estudiantes.

La UCV ofrece a todos los estudiantes la posibilidad de reconocer su formación, calificaciones y experiencia previa, tal y como está documentado en la ficha de proceso PI-07 “Reconocimiento de créditos y matriculación”.

Por lo que respecta al proceso de matrícula de estudiantes de la UCV se encuentra detallado en esta misma ficha de proceso. La Facultad podrá acceder a la información de los perfiles de los estudiantes que se han matriculado. Con esta información se realizará un seguimiento del proceso a través de los indicadores relacionados.

10.3. Participación de los grupos de interés:

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Otros Agentes (Empleadores, referentes externos agentes sociales patronos).	Alta dirección
Comisión de Calidad	x	x	x		
Junta de Facultad	x	x	x		
Oficina de Nuevos Alumnos			x		

10.4. Medición, análisis y rendición de cuentas:

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-08 Información Pública*.
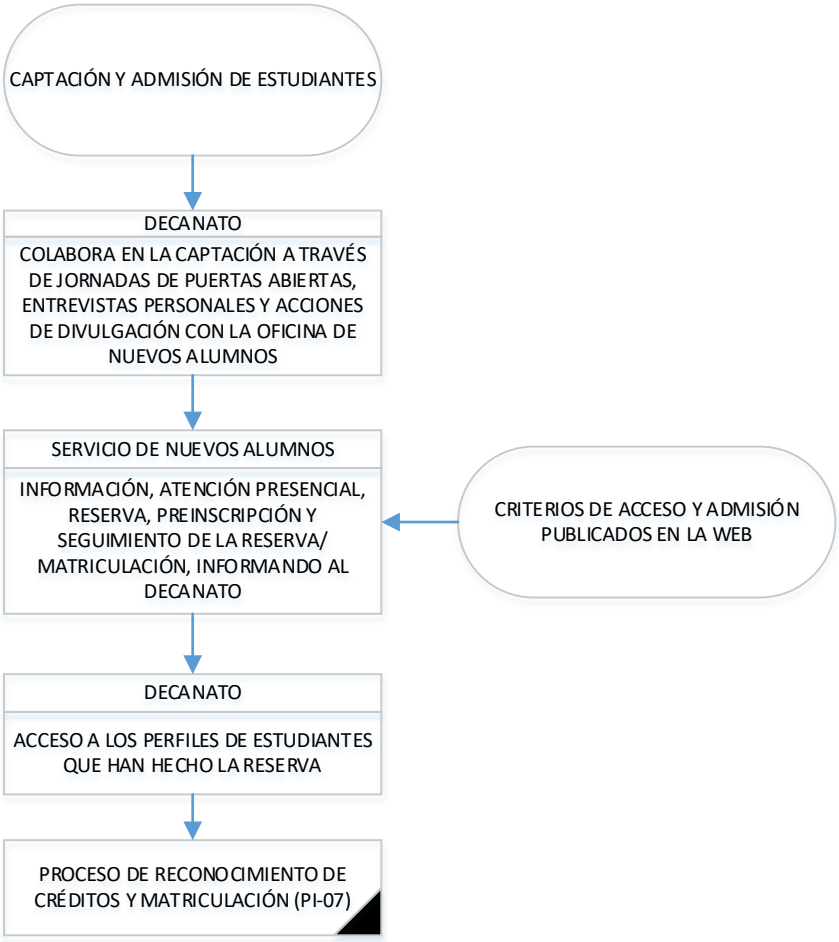
11. DIAGRAMA DE FLUJO